

M^a de los Remedios Moreno Brea, CEU de Farmacología y Secretaria del Departamento de Neurociencias, por el presente documento,

CERTIFICA que en el Consejo de Departamento celebrado con carácter extraordinario el 7/09/2016, acordó por unanimidad, aprobar los criterios para asignar las puntuaciones del baremo para la valoración de plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, que se relacionan en el anexo I de este documento.

Lo que firmo en Cádiz, a 13 de septiembre de dos mil dieciséis.



Dpto. de Neurociencias
(Farmacología y Psiquiatría)

La Secretaria,



M^a de los Remedios Moreno Brea

El Director,



Juan Manuel Ignacio García

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.
DEPARTAMENTO**NEUROCIENCIAS (FARMACOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA)**

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
2.6	Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)	- Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicators for Publishers). Fields: Science. 0,5-1-1,5 puntos por libro	- Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicators for Publishers). Fields: Science. 2-2,5-3 puntos por libro
2.7	Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN)	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 0,5/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,25/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,15/cu. - Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,10/cu	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 1/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 0,5/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,25/cu. - Publicaciones en libros de actas de congresos docentes: 0,15/cu
2.8	Presentaciones en congresos sobre metodología o innovación docente	- Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u). - Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u).	- Congresos docentes internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 c/u). - Congresos docentes nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u).

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)		AFINIDAD MEDIA	AFINIDAD TOTAL
3.1	Libros completos de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	- Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicators for Publishers). Fields: Science. 0,5-1-2 puntos por libro	- Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicators for Publishers). Fields: Science. 2,5-3-4 puntos por libro
3.2	Artículos de contenido investigador (con ISSN)	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 2/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 1/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 0,5/cu.	- Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 4/cu. - Publicaciones en revistas indexadas sin índice de impacto: 2/cu. - Publicaciones en revistas no indexadas: 1/cu.
3.3	Capítulos de libro de contenido investigador (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	- Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicators for Publishers). Fields: Science. 0,25-0,5-1 puntos por capítulo	- Según valoración de Bipublishers (Bibliometric Indicators for Publishers). Fields: Science. 0,5-1-2 puntos por capítulo
3.4	Presentaciones en congresos de investigación	- Congresos internacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u). - Congresos nacionales: Ponencia (0,05 puntos c/u), comunicación (0,025 c/u).	- Congresos internacionales: Ponencia (0,2 puntos c/u), comunicación (0,1 c/u). - Congresos nacionales: Ponencia (0,1 puntos c/u), comunicación (0,05 c/u).

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO

NEUROCIENCIAS (FARMACOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA)

BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS). AFINIDAD TOTAL

5.1	Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Coordinación y/o participación en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas: 0,5 puntos/aportación. • Tutor de programas de formación MIR de la especialidad de la plaza: 0,25/año. • Docencia universitaria no reglada (Títulos propios, formación continuada): 0,1/hora impartida. • Tutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,25/aportación. • Tutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,50/aportación. • Docencia no universitaria (sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía, colegios profesionales, sociedades científicas, etc): 0,05/hora impartida).
5.2	Méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Dirección de Tesis doctorales: 0,5 puntos/aportación • Responsable de Grupo de Investigación: 0,5 puntos • Estancias en centros de investigación de prestigio: 0,25/semana.
5.3	Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Desempeño de cargos de gestión (Coordinador o Director de Unidad de gestión clínica): 0,5/ año • Otros puestos: 0,25/año
5.4	Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Cargos de gestión universitaria unipersonales: 0,25 puntos/año • Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria colegiados (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,25 puntos/año. • Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.: 0,15 puntos/año. • Coordinación o dirección de cursos de títulos propios o formación continuada acreditada: 0,5/curso.
5.5	Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos • Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos /año. • Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario: 0,25/curso.

Criterios aprobados en Consejo de Departamento de Neurociencias de 7 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR

Juan Manuel Ignacio García